

EXPDTE. Nº: 1184/2006 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: DEFENSORA DE PUEBLO DE RIO NEGRO, remite resolución nº 341/06 D.P.R.N. referida a la falta de autobombas en Río Negro, exhortando al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de que realice las gestiones que permitan mejorar el equipamiento.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MILESI DIETERLE MACHADO PAPE SARTOR TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Octubre de 2006